

Préstamo Hipotecario Flexible

¿Qué es?

Es un préstamo que te ayudará a adquirir tu vivienda terminada o en construcción (planos) o si quieres comprar un terreno, casa de campo o de playa, así como trasladar la hipoteca que tienes en otro Banco con nosotros. Es un hipotecario a tu medida.

¿A quién se dirige?

Toda persona natural dependiente o independiente, con negocio, pequeño y mediano empresario o rentista, cliente o no cliente del Banco.

Requisitos generales

- Está dirigido a personas de 18 años de edad o más.
- Ingresos superiores a S/ 1,400 netos.
- DNI (Documento Nacional de Identidad).
- Último recibo de servicios.
- Autovalúo⁽¹⁾
- Adicionalmente se presentará, según sea el caso, documentos dependiendo al tipo de ingresos del cliente.

Argumentos de venta

- Podrás dejar de pagar la cuota que quieras con Cuota Comodín.
Podrás solicitarla una vez cada 12 meses dejar de pagar la cuota mensual y podrás hacerlo hasta cuatro veces durante el tiempo de vigencia de tu préstamo.
- Elige y cambia la fecha de pago de tu préstamo a la que más te convenga.
Podrás cambiar tu fecha de pago cada 12 meses hasta dos veces durante el tiempo de vigencia tu préstamo.
- Tu tasa de interés es fija durante la vigencia de tu préstamo.
- Contar con un seguro de inmueble y contenido domiciliario con amplias coberturas: Ahora tendrás la tranquilidad de saber que tu casa estará protegida contra TODO riesgo.
- Cuentas con un seguro caso del fallecimiento o invalidez total y permanente, cancelando el saldo deudor de tu Préstamo
Además, cuenta con el beneficio de Desempleo Involuntario (para trabajadores dependientes) e Incapacidad Temporal (para trabajadores independientes).

¿Cuáles son las principales características?

Tipo de moneda: Soles y Dólares (moneda en la que percibas tus ingresos).

- Ingreso mínimo: S/ 1,400 de forma individual o mancomunada.
- Financiamiento mínimo: S/ 15,000 o US\$5,000.
- Financiamiento máximo: Sujeto a evaluación crediticia.
- Cuota Inicial mínima del 10% del valor comercial del inmueble.
- Plazo mínimo: 6 meses
- Plazo máximo: 300 meses sujeto a modalidad.
- Periodo de Gracia: Hasta 6 meses.
- Cuotas dobles: Hasta 2 veces al año en los meses que elijas
- El importe máximo de financiamiento según la modalidad o tipo de vivienda son las siguientes:

Modalidad	Plazo Máximo	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
1ra Vivienda (*)	300 meses (25 años)	90%	80%
2da Vivienda (**)	240 meses (20 años)	80%	70%
Casa de campo/playa	180 meses (15 años)	70%	65%
Terreno	120 meses (10 años)	70%	65%

(*): El importe máximo aplica solo para financiamientos a tasa fija.

(**): El importe máximo de financiamiento actual se mantiene mientras la regla procíclica se encuentre desactivada. La regla procíclica antes mencionada es aquella contemplada en el Anexo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus normas modificatorias.

¿Sabías qué?

- Tienes el derecho de contratar el Seguro de Desgravamen⁽²⁾ y Seguro de Inmueble⁽³⁾ con otra compañía y endosar la póliza⁽⁴⁾ al BBVA Continental. Consulta con tu ejecutivo el procedimiento, requisitos y los costos que esta operación podría generar.
- Todo préstamo tiene un seguro de desgravamen el cual cubre el saldo vigente o el monto inicial de la deuda en caso de fallecimiento del titular.
- Puedes dejar de pagar la comisión por envío físico de cuenta de S/. 10.00 ó \$3.00 si te afilias al envío electrónico (Infomail). Esta afiliación es rápida, sencilla y la puedes realizar en cualquier oficina del Banco.
- Ahorrar y planificar el pago de un Préstamo Hipotecario para tu vivienda significa construir un patrimonio para tu futuro que te proporciona tranquilidad para ti y tu familia.
- Antes de comprar una vivienda, debes:
 - Comprobar su estado de conservación.
 - Solicitar al vendedor una constancia de NO ADEUDO (con no más de 30 días de antigüedad) otorgada por la municipalidad de la jurisdicción en que se encuentra el inmueble (casa, departamento o terreno) respecto de tributos municipales y arbitrios que correspondan al mismo.
 - Consultar si existe alguna carga o gravamen sobre la propiedad que se quiere adquirir.
 - Valorar si realmente es una opción que se ajuste a tus circunstancias personales, de ahora, y de un futuro.

Préstamo Hipotecario Flexible

Glosario

- (1) **Autoavalúo:** La Declaración Jurada de Autoavalúo, es la declaración del propietario donde se indican las características físicas de su predio, vale decir: El área del terreno, el área construida, los acabados, las otras instalaciones, la antigüedad, el estado de conservación, etc.
- (2) **Seguro de Desgravamen:** Cuentas con un seguro de desgravamen que es un Seguro de Vida vinculado al préstamo hipotecario, el cual se activa en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del asegurado, cancelando el saldo deudor del Préstamo. El seguro también se podrá activar cuando el cliente sea diagnosticado con una enfermedad grave en etapa terminal. Además, cuenta con el Beneficio de Desempleo Involuntario (para Trabajadores Dependientes) e Incapacidad Temporal (para Trabajadores Independientes).
El seguro es brindado por Rímac Seguros y Reaseguros. Mayor información sobre coberturas, exclusiones y condiciones en www.bbvacontinental.pe
- (3) **Seguro de Inmueble:** Seguro que cubre el valor del inmueble por riesgos (terremotos, incendios, desastres naturales y daños como huelga, conmoción civil, vandalismo y/o terrorismo). Figura como un gasto anual a pagar, expresado como porcentaje del valor del inmueble.
El seguro es brindado por Rímac Seguros y Reaseguros. Mayor información sobre coberturas, exclusiones y condiciones en www.bbvacontinental.pe
- (4) **Póliza:** Es el contrato de seguro donde se establecen los términos y condiciones (cobertura, prima, exclusiones) del seguro y que son aceptados por el asegurado.

Observaciones:

Nombre del Ejecutivo:

Email:



Este documento contiene información comercial y es independiente de la información que legalmente estamos obligados a entregarte para que tengas en cuenta antes de firmar el contrato.

En BBVA Continental velamos por la claridad y por la transparencia en la información que te ofrecemos. Todos nuestros ejecutivos procurarán facilitarte explicaciones llanas y fáciles de comprender sobre las características de un producto y, en particular, del tipo de interés, comisiones y costes de la operación que vayas a efectuar.

Este es un documento que contiene información general. La información de tasas, comisiones, gastos y penalidades se encuentran publicadas en el Tarifario de oficinas de atención al público y en www.bbvacontinental.pe. Información brindada según Ley 28587 y su Reglamento. ITF 0.005% sujeto a variación.



Oficinas BBVA Continental



Banca por Teléfono: Lima (01) 595-0000



bbvacontinental.pe